

Datos Generales

Gaceta N°:	16799
Fecha de la Gaceta:	26/02/1971
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	33
Fecha de la Norma:	18/02/1971
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE ADICIONA EL ARTICULO 893 DEL CODIGO FISCAL.
Comentario:	Mediante la aludida norma, se dictan disposiciones relativas al transporte de cerveza elaborada o semielaborada, en el país. TEMAS RELACIONADOS: CODIGO FISCAL, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, CERVEZA, TRANSPORTE.

Temas Relacionados

CERVEZA
CODIGO FISCAL
DECRETO DE GABINETE
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
TRANSPORTE

Referencias

DECRETO DE GABINETE 33						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 33						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	ADICIONA PARCIALMENTE	El referido Decreto de Gabinete adiciona el Artículo 893, del Código Fiscal.

